



APRUEBA ACUERDO N° 011 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 003 DE FECHA 22/01/2020.-

ALGARROBO

DECRETO N° 24 ENE 2020

VISTOS: 0168



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 22/01/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 011 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 22/01/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 011 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada _ Personas Naturales;** por el servicio de **Asesor en gestión de instalación de fibra óptica**, para las dependencias del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, y la **Contratación a Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales; para Mano de Obra**, por ampliación de sanitarios y duchas del Colegio Carlos Alessandri Altamirano; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal, (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 011 de fecha 15/01/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 011 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 22/01/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Daem
Archivo Municipal



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 ENE 2020

FECHA SALIDA: 28 ENE 2020

OBSERVACIÓN N°

